

## MEMORIA DE ACTUACIONES

SOCIEDAD MUNICIPAL BIDEBI BASAURI S.L.,

2010 - 2011



## **I N D I C E**

### **1. HISTORIA Y OBJETO SOCIAL**

- 1.1. Creación
- 1.2. Objeto social

### **2. ORGANOS DE GOBIERNO Y GESTION:**

- 2.1. Consejo de Administración
- 2.2. Junta General
- 2.3. Plantilla

### **3. EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

- 3.1. Actuaciones Urbanísticas realizadas
  - 3.1.1. Documentos
  - 3.1.2. Actuaciones
    - POLÍGONO URIBARRI
    - ARIZ UE 36
    - SARRATU
    - SAN MIGUEL OESTE
    - AZBARREN
    - VIVIENDAS MUNICIPALES
    - KALERO BASOZELAI
- 3.2. Gestiones Administrativas
  - 3.2.1. Puesta en marcha de la sociedad
  - 3.2.2. Gestión en el ámbito laboral
  - 3.2.3. Gestiones tributarias y contable
  - 3.2.4. Gestiones mercantiles
- 3.3. Comunicación externa:
  - 3.3.1. Relaciones institucionales
  - 3.3.2. Identidad corporativa
  - 3.3.3. Atención a la ciudadanía
  - 3.3.4. Asistencia a eventos, cursos y jornadas
  - 3.3.5. Prensa

### **4. INGRESOS Y GASTOS 2009 – 2010 Y PRESUPUESTO 2011.**

## 1. HISTORIA Y OBJETO SOCIAL

### 1.1. Creación de la sociedad mercantil:

El día 22 de febrero de 2010, ante el notario D. Ignacio de Miguel Durán, y con el número 140 de su protocolo, se otorga la escritura pública de constitución de la sociedad mercantil, dándose de este modo cumplimiento a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Basauri de fecha 24 de septiembre, 29 de octubre y 30 de diciembre de 2009.

En consecuencia, 2011 es el segundo año de actividad de la sociedad mercantil.

### 1.2. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto:

- a) La gestión y ejecución de las operaciones urbanísticas previstas por el Ayuntamiento de Basauri del Plan General de Ordenación Urbana, Planes Parciales y, en general, la gestión y ejecución de todos aquellos planes, programas y acciones que el Ayuntamiento o los organismos y entidades de él dependientes le encomienden en desarrollo de su política urbanística.
- b) La promoción, adquisición, construcción y gestión, en cualquier régimen de protección pública, libre o a precio limitado, de edificios, viviendas y cualquier otro tipo de alojamientos, locales y aparcamientos en suelos adquiridos por cualquier título.
- c) La adjudicación y, en su caso, entrega, en régimen de propiedad, propiedad superficiaria, alquiler, derecho de habitación, concesión u otras formas permitidas en Derecho para la entrega de la posesión, de bienes muebles o inmuebles de su titularidad o de titularidad municipal o promovidos por particulares u otras instituciones, si así se hubiese acordado con éstas.
- d) El impulso del arrendamiento o cesión de uso de la vivienda ajena vacía.
- e) El impulso de la rehabilitación del patrimonio edificado.
- f) La administración, conservación y mantenimiento, así como la rehabilitación de los edificios y demás bienes de su titularidad o de la Corporación municipal que le fueran encomendados.
- g) La prestación de cualesquiera otros servicios o realización de actividades complementarias o que guarden conexión con las relacionadas anteriormente.
- h) Dinamizar la gestión del patrimonio municipal del suelo en aras al cumplimiento de su finalidad.
- i) En general, la gestión, actuación y colaboración con el Ayuntamiento y otras entidades públicas y privadas en las materias de urbanismo y suelo que aquél le encomiende.

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad, como instrumento del Ayuntamiento, puede realizar, entre otras, las siguientes funciones:

- a) La realización de toda clase de estudios, proyectos y planes de ordenación territorial y urbana, incluidos los de planeamiento general y parcial, documentos de gestión urbanística y proyectos de urbanización y edificación relacionados con los ámbitos de su competencia o que los órganos competentes del Ayuntamiento adicionalmente le encomienden, ello sin perjuicio de las facultades que a los órganos municipales u otros órganos de la Administración corresponden para la formulación y aprobación de estos documentos.
- b) Participar como propietario, o en representación del Ayuntamiento, en Juntas de Concertación; adoptando los acuerdos que estime pertinentes. Ser beneficiario de expropiaciones forzosas cuando tal sea el sistema de gestión urbanística.
- c) La adquisición, gestión y enajenación de suelo y otros bienes y derechos para la realización de operaciones urbanísticas, integradas o aisladas de desarrollo, equipamiento, reforma interior o rehabilitación.
- d) La urbanización o ejecución de proyectos de urbanización, infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos relacionados con las citadas operaciones urbanísticas.
- e) La gestión y explotación de toda clase de edificios, obras y servicios que le pertenezcan, se le adjudiquen o encomienden.

## 2. ORGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

### 2.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION

La composición del Consejo de Administración hasta el día 26 de Octubre de 2.011 ha sido la siguiente:

#### *Presidencia*

Loly de Juan de Miguel

#### *Vicepresidencia*

Iñaki Martínez Álvarez

#### *Vocales*

Arantza Leturiondo Aranzamendi  
Jesús M<sup>a</sup> Barrenetxea Urgoiti  
Miren Jasone Valle Ipiña  
Jorge Cima Tercilla  
María Cruz Miranda Barrutia

#### *Secretaría y Dirección Gerencia*

Pedro Rodríguez Toyos

A partir de dicha fecha, y como consecuencia de la celebración de las Elecciones Municipales, que tuvieron lugar el día 22 de Mayo de 2.011, la composición del Consejo de Administración de BIDEBI, se renovó con el siguiente resultado:

#### *Presidencia*

Andoni Busquet Elorrieta

#### *Vicepresidencia*

Nerea Renteria Lasanta

#### *Vocales*

Aitor Aldaiturriaga Jiménez  
Loly de Juan de Miguel  
Iñaki Martínez Álvarez  
Pedro Pérez de Mendiola Asua  
Cristina Ibarrola Gori

#### *Secretaría y Dirección Gerencia*

Pedro Rodríguez Toyos

## 2.2. JUNTA GENERAL

De la misma manera que ha sucedido con el Consejo, durante el 2.011 la Junta General de BIDEBI ha tenido dos composiciones diferentes, como consecuencia de las Elecciones Municipales

La composición de la Junta General hasta el día 7 de Julio de 2.011, ha sido:

### *Presidencia*

Loly de Juan de Miguel

### *Vocales*

#### GRUPO SOCIALISTA

D. Iñaki Martínez Álvarez.  
D<sup>a</sup> Arantza Osorno Álvarez.  
D<sup>a</sup> Begoña de Juan de Miguel.  
D. Esteban Francos Gómez.  
D<sup>a</sup> Nerea Teruelo Calvo.  
D. Pablo Sáinz Cubel.  
D<sup>a</sup> Soraya Morla Vázquez.  
D<sup>a</sup> Maite Vélez de Mendizabal Prieto.

#### EAJ-PNV

D<sup>a</sup> Jasone Valle Ipiña.  
D. Jesús M<sup>a</sup> Barrenetxea Urgoiti.  
D<sup>a</sup> Organe Belaustegigoitia Murillo.  
D. José Luis López López.  
D. Fernando Aldaiturriaga Gabiña.  
D. Héctor Basabe Garrastatxu.  
D<sup>a</sup> Lorea Ipiña Martín.

#### GRUPO POPULAR

D. José María Agüeros Guevara.  
D<sup>a</sup> Idoia López Martínez.  
D. Jorge Javier de Cima Tercilla.

#### EZKER BATUA-BERDEAK

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Miranda Barrutia.

### *Secretaría*

Pedro Rodríguez Toyos



La composición de la Junta General desde el día 7 de Julio de 2011, es la siguiente:

*Presidencia*

Andoni Busquet Elorrieta

*Vocales*

**EAJ-PNV**

D<sup>a</sup>. Nerea Renteria Lasanta  
D. Asier Irigorri Basaguren  
D. Nora Pereda Aburto  
D. Iñaki de Vega Martínez  
D. Jesús María Vadillo Estébanez  
D. Aitor Aldaiturriaga Jiménez  
D. Etorne Lexartza Goiaga

**GRUPO SOCIALISTA**

D<sup>a</sup>. Loly de Juan de Miguel  
D. Iñaki Martínez Alvarez  
D<sup>a</sup>. Begoña de Juan de Miguel  
D. Esteban Francos Gómez  
D<sup>a</sup>. Arantza Osorno Alvarez  
D. José Antonio Rodríguez Miguel  
D<sup>a</sup>. Nerea Teruelo Calvo

**BILDU**

D<sup>a</sup>. Eneritz Amezketa Rodríguez  
D. Javier Valle Abrisqueta  
D. Fernando Goitia Zubiaur

**GRUPO POPULAR**

D. José M<sup>a</sup> Agüeros Guevara.  
D<sup>a</sup> Idoia López Martínez  
D. Cristina Ibarrola Goiri

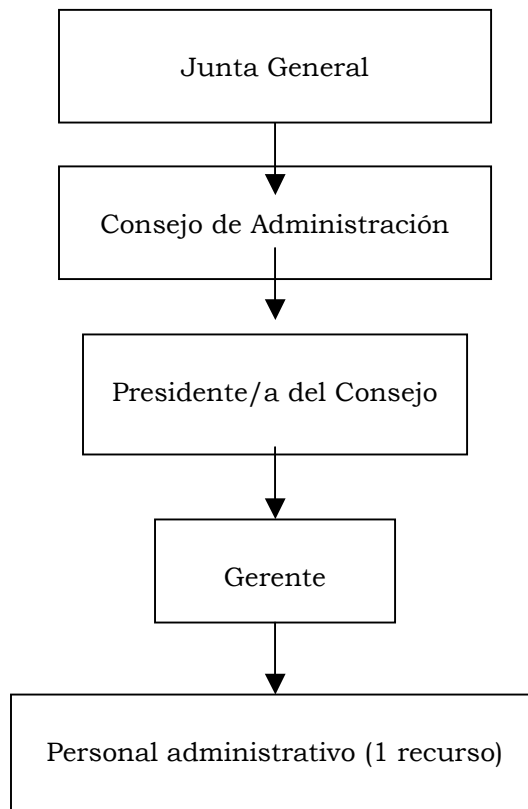
*Secretaría*

Pedro Rodríguez Toyos

### 2.3. PLANTILLA

El Consejo de Administración de la sociedad municipal BIDEBI, celebrado con fecha 9 de junio de 2010, estableció el organigrama y plantilla de la Sociedad.

#### A) ORGANIGRAMA



#### B) PLANTILLA

| Cod. | Denominación     | Tipo de relación  |
|------|------------------|-------------------|
| 001  | Gerente          | Alta Dirección    |
| 002  | Administrativo/a | Laboral ordinaria |



### 3. EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

#### 3.1 ACTUACIONES URBANISTICAS REALIZADAS

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad Municipal BIDEBI, ha acometido múltiples acciones urbanísticas, que a los solos efectos de facilitar la exposición, se han agrupado del siguiente modo:

##### 3.1.1. Documentos

A. Preparación y firma de Acuerdo de Compromiso con el Gobierno Vasco en orden al seguimiento, actualización y mejora en la gestión del programa de promoción de vivienda protegida en el término municipal de Basauri.

Este documento actualmente se encuentra en tramitación para su autorización por el Consejo de Gobierno del País Vasco y del Pleno de la Corporación Local.

B. Preparación y seguimiento de la tramitación de convenio de colaboración con el Gobierno Vasco en orden a posibilitar la realización de una experiencia piloto en la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Inspecciones Técnicas de Edificios.

Este documento ha sido afectado por la situación de crisis económica y el consiguiente cambio en las políticas de ayudas por el Gobierno Vasco.

C. Preparación y seguimiento de la tramitación de convenio de colaboración con el Gobierno Vasco en orden a posibilitar la gestión directa por el Ayuntamiento de Basauri de la aplicación informática del Servicio Vasco de Vivienda, ETXEBIDE.

Este documento ha sido autorizado por el Pleno de la Corporación Local y está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno del País Vasco.

D. Incorporación y participación en los grupos de trabajo para el análisis y preparación de informe, en su caso, sobre los Anteproyectos de la Ley de Vivienda y la Ley Municipal, desarrollo e implementación de ordenanzas municipales, Plan Director de Vivienda y Regeneración Urbana del Gobierno Vasco, modificación puntual del as Directrices de Ordenación del Territorio, estudios previos para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, decretos autonómicos de desarrollo en materia de vivienda protegida, de inspección técnica a la edificación y de estándares urbanísticos...

### 3.1.2. Actuaciones urbanísticas

#### BASOZELAI:

Actualmente en edificación dos promociones de 96 viviendas de protección oficial de régimen general y 40 viviendas sociales.

Se han realizado los oportunos sorteos en orden a la adjudicación de estas promociones y se prevé la entrega a sus usuarios a mediados de 2012.

Se han realizado las gestiones oportunas para la reserva de 8 de las 40 viviendas sociales, para que el Ayuntamiento de Basauri pueda realojar a los vecinos del municipio que puedan necesitarlas.

Finalmente, el Gobierno Vasco deberá realizar los últimos remates de la urbanización para su cesión gratuita al Ayuntamiento de Basauri.

#### POLÍGONO URIBARRI: Parcela ES-1, aparcamiento de vehículos.

Obtención de autorización del titular dominical, Comunidad Autónoma del País Vasco, para el derribo de la instalación de un quiosco, sin actividad y en estado de abandono, a fin de culminar la urbanización perimetral (acera peatonal).

Solicitud de información al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y al Servicio Vasco de Salud OSAKIDETZA acerca de la necesidad de este suelo para la posible implantación de una ampliación del Centro de Salud y las condiciones en que se podría ejecutar una promoción de aparcamiento de vehículos bajo rasante.

#### ARIZ: UE 36, Aulario de Uribarri.

Encargo y redacción de un documento de estudios previos relativo a la promoción residencial prevista en el ámbito y su urbanización.

Estudio de viabilidad económico financiera y valoración del suelo municipal.

Memoria para una posible modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

#### SARRATU:

Firma de contrato con la empresa LKS para la gestión de la Junta de Concertación, actualización de cargos, cambio de domicilio, auditoria y contabilidad.

Negociación y suscripción de acuerdos para firma de convenios de indemnización y/o realojo.

Preparación y seguimiento de los pagos en ejecución de dichos convenios y del propio proyecto de reparcelación.

Asunción de la Gerencia de la Junta de Concertación por BIDEBI

Contratación de labores previas a las obras de urbanización: derribo de construcciones e instalaciones y levantamiento de huertas y cobertizos.

Demolición de Sarratu 24, 26, 28 y 30.

Tapiado de las viviendas desalojadas y vacías, al objeto de impedir su ocupación.

Reparación provisional de la cubierta de Sarratu 2.

Preparación de la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación y su inscripción en el Registro de la Propiedad: Aprobación definitiva el día 23-11-2011.

Redacción de pliegos de condiciones generales de la contratación de la Primera Fase de las Obras de Urbanización.

Preparación de la licitación y adjudicación de la contratación de la Primera Fase de las Obras de Urbanización.

Coordinación con los promotores de la parcela destinada a vivienda libre.

Coordinación con la sociedad pública VISESA, promotora de la vivienda protegida.

#### SAN MIGUEL OESTE:

Negociación con los propietarios mayoritarios de suelo de un nuevo documento de Proyecto de Reparcelación.

Participación en la redacción del nuevo documento de Proyecto de Reparcelación que ha sido aprobado inicialmente el día 25-8-2011

Puesta en contacto con los vecinos e inicio de las negociaciones necesarias para la suscripción convenios de indemnización y/o realojo.

Firma de contrato con la empresa LKS para la asistencia a la negociación y suscripción de acuerdos para firma de convenios de indemnización y/o realojo.

#### AZBARREN:

Preparación de la aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora. Aprobado definitivamente el día 06-07-2011

Comprobación del parcelario.

Preparación de la relación de bienes y derechos afectados y del inicio del expediente de expropiación forzosa, actualmente en información pública.

Coordinación con la sociedad pública VISESA, promotora de la vivienda protegida.

#### SAN FAUSTO-POZOKOETXE.

Seguimiento de la actuación de regeneración urbana de Bilbao Ria 2000: Se ha presentado el Master Plan de la actuación, redactado por el equipo UN Studio y se está trabajando en la redefinición del proyecto.

#### LA BASKONIA

Seguimiento de la actuación del organismo estatal SEPES. Se ha presentado el proyecto de derribo de las construcciones e instalaciones industriales obsoletas y se han iniciado las labores precisas para su demolición y la descontaminación de los terrenos, estando prevista su finalización a mediados de 2012.

#### VIVIENDAS MUNICIPALES:

Análisis del patrimonio municipal de vivienda y su grado y régimen de ocupación.

Propuesta de movilización de vivienda.

Inicio de gestión de rescisión de precarios y traslado, en su caso, a viviendas protegidas del Gobierno Vasco.

#### KALERO-BASOZELAI

Análisis de distintas Unidades de Ejecución en orden a la mejora del tejido urbano y posibilitar su ejecución urbanística.

### 3.2. GESTIONES ADMINISTRATIVAS

#### 3.2.1 Puesta en marcha de la sociedad:

- Gestiones laborales y de seguros sociales: Alta de empresa y trabajador, nóminas, comunicación apertura centro de trabajo, legalización del libro de visitas, inscripción de la empresa en la seguridad social, alta en sistema de cobertura de accidentes de trabajo, informe de datos para cotización, etc...
- Gestiones tributarias y contables: autoliquidación de ITP y AJD, obtención de NIF provisional y definitivo, alta del impuesto de actividades económicas, preparación de balance y estado de cuentas...
- Gestiones mercantiles: otorgamiento de la escritura pública de constitución de la sociedad, obtención del certificado negativo de denominación social, inscripción en el Registro Mercantil, legalización y cumplimentación de los libros de actas y de socios, etc...
- Selección del mobiliario y suministrador.

En ejecución del acuerdo de traslado de domicilio social antes referenciado, el Ayuntamiento de Basauri ha contratado y ejecutado las obras de adaptación del inmueble al nuevo uso, siendo preciso dotarle de mobiliario.

La Dirección Gerencia ha solicitado presupuesto a la empresa MONTTE, empresa suministradora del propio Ayuntamiento de Basauri (adjudicataria del contrato para la sede de la policía municipal) por entender que es la más competitiva y para mantener una cierta unidad de imagen.

Dada la escasa cuantía y de acuerdo con los estatutos sociales esta contratación es competencia de la Dirección Gerencia y la misma se hará efectiva, mediante el suministro e instalación del mobiliario y el pago del mismo en el ejercicio de 2011.

- Establecimiento de dietas para consejeros.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2010 acordó que se traslade a la Junta General el establecimiento de una dieta por asistencia de 60,31 € por sesión, teniendo derecho a la misma únicamente aquellos miembros de la misma que, no tengan un régimen de empleo con dedicación exclusiva total ni parcial.

- Redacción y aprobación de las instrucciones internas de contratación.

Las Instrucciones Internas de Contratación, de obligado cumplimiento, tienen por finalidad el cumplimiento de lo establecido en el art. 175 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y se refieren a la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, garantizando la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. A tal fin, BIDEBI, dará a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio, ajustando su actuación al principio de transparencia.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2010, acordó su aprobación partiendo del análisis de otras utilizadas por sociedades públicas con objeto social similar, las cuales se resumen en los siguientes esquemas:

| OBRAS: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN                                    |                                                                             |                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| ARMONIZADO                                                              | NO ARMONIZADO                                                               |                                                      |
| Más de 4.845.000,00 €                                                   | Más de 50.000,00 €<br>Más de 200.000,00 €<br>Consejo de Administración      | Hasta 50.000,00 €<br>Gerente<br>Adjudicación directa |
| Ordinario: Concurso<br>Abierto<br>Restringido<br>Excepcional: Negociado | Negociado con publicidad<br>5-10 ofertas<br>Plazo mínimo ofertas 10-15 días |                                                      |
| Necesario contrato escrito y pliego                                     |                                                                             |                                                      |

| SUMINISTROS Y SERVICIOS: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN                  |                                                        |                              |                      |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------|
| ARMONIZADO                                                              | NO ARMONIZADO                                          |                              |                      |
| Más de 193.000,00 €<br>Más de 200.000,00 €<br>Consejo de Administración | Más de 50.000,00 €<br>Hasta 200.000,00 €<br>Presidente | Más de 18.000,00 €           | Menos de 18.000,00 € |
| Ordinario: Concurso<br>Abierto<br>Restringido<br>Excepcional: Negociado | Negociado con publicidad<br>3-5 ofertas                | Hasta 50.000,00 €<br>Gerente |                      |
|                                                                         |                                                        | Negociado sin publicidad     | Adjudicación directa |
|                                                                         |                                                        | 3 ofertas                    |                      |
|                                                                         | Plazo mínimo ofertas: 10-15 días                       |                              |                      |
| Necesario contrato escrito y pliego                                     |                                                        |                              |                      |

### 3.2.2 Gestión en el ámbito laboral

A. Convocatoria para cubrir 1 plaza de Director Gerente y 1 plaza de Administrativo de la Sociedad: Inserción de anuncio en prensa, recepción de Curriculum, proceso de selección, y finalmente contratación y alta en Seguridad Social.

B. En cumplimiento de la normativa vigente en material de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud, con fecha 11 de Abril de 2011 se ha contratado a la empresa GESPREEN para el desarrollo de los trabajos:

- Especialidades Técnicas
- Vigilancia de la Salud
- Reconocimientos médicos.

C. Contratación de un seguro de vida e incapacidad permanente, total o absoluta, con las mismas características que el resto del personal municipal. Tras pedir distintas ofertas se ha decidido suscribir la correspondiente póliza con la correduría EGIASA, por el período de un año, a partir del 13 de diciembre de 2011.

Los riesgos objeto de cobertura y las correspondientes indemnizaciones son idénticas a las vigentes en el ejercicio para el personal del Ayuntamiento de Basauri.

D. Contratación de un seguro de responsabilidad Civil por la gestión de los administradores, dirección y personal de la empresa. Tras pedir distintas ofertas se ha decidido suscribir la correspondiente póliza con la correduría GC Broker, por el período de un año, a partir del día 1 de Enero de 2012

### 3.2.3. Gestiones tributarias, contables y administrativas:

A. Durante el mes de Marzo de 2.011 la empresa ATTEST realizó una auditoría de las cuentas de la sociedad durante el periodo 2010.

B. En lo que al ejercicio 2.011 se refiere, se ha dado cumplimiento al calendario tributario de la Hacienda Foral, presentando en tiempo y forma los siguientes impuestos:

- Liquidaciones trimestrales de IVA (303)
- Resumen anual de IVA (390)
- Liquidaciones trimestrales de IRPF (110)
- Resumen anual de IRPF (190)
- Liquidación del Impuesto de Sociedades 2.010 (200)

C. Así mismo se han elaborado los libros contables, que incluyen Libros Mayor y Diario, Balances y estado de cuentas relativos al ejercicio 2010.

D. Por otra parte, en colaboración con el personal del Ayuntamiento de Basauri, se ha diseñado y desarrollado un programa informático de archivo y seguimiento de documentos y expedientes iniciados y/o gestionados por la sociedad municipal.

#### 3.2.4. Gestiones mercantiles:

A. Con fecha 5 de Abril se procedió a la firma de la escritura pública de Poder de representación, a favor del Gerente de la sociedad, en los términos indicados en el artículo 20 de los Estatutos de la empresa.

B. Con fecha 17 de Noviembre de 2011 se elevó a público la composición de los nuevos miembros del nuevo Consejo de Administración. Esta nueva composición ha sido también presentado en el Registro Mercantil para su inscripción.

C. La sociedad dispone de los correspondientes Libros de Actas y de Socios, debidamente cumplimentados y al día.

D. El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2010, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de los Estatutos, adoptó el acuerdo de traslado del domicilio social de la calle Kareaga Goikoa 52, al local de propiedad municipal sito en la calle Lehendakari Agirre, nº 61 bajo.

E. En cumplimiento de dicho acuerdo, el día 24 de septiembre de 2010, ante el notario D. Javier Pablo Rodríguez Santamaría, y con el número 854 de su protocolo, se otorga la escritura pública de traslado de domicilio social.

Posteriormente, y una vez finalizadas las obras de acondicionamiento del nuevo local, el día 1 de Marzo de 2011 el personal de BIDEBI se trasladó a las nuevas oficinas.



### 3.3 COMUNICACIÓN:

#### 3.3.1. Relaciones institucionales:

- Adhesión al Pacto Social de la Vivienda.

En el Consejo de Administración, de fecha 9 de junio de 2010, se acordó adherirse al Pacto Social por la Vivienda en Euskadi según el texto definitivo remitido por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, habiéndose formalizado dicha adhesión con fecha 16 de junio de 2010.

- Incorporación a AVS, Asociación española de promotores públicos de Vivienda y Suelo y a su sección vasca.

En el Consejo de Administración, de fecha 9 de junio de 2010, se acordó solicitar el ingreso en la Asociación de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo.

La Dirección Gerencia ha realizado las oportunas gestiones con dicha entidad, de tal modo que se ha ingresado en la misma con fecha 1 de diciembre de 2010 y en consecuencia:

- a. BIDEBI, aparece en la página web de AVS como asociada.
- b. BIDEBI, ha participado en distintas jornadas y reuniones de dicha asociación.

#### 3.3.2 Identidad corporativa:

- Diseño de la web societaria y enlace en la web municipal.

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de octubre de 2010 la Presidencia dio cuenta de la iniciativa de creación de una página web de la sociedad.

Dicha página ha sido diseñada y realizada por personal municipal, bajo la coordinación y dirección de la Gerencia, y está operativa en internet desde el mes de marzo de 2011, habiendo sido realizado el correspondiente mantenimiento y actualización de contenidos.

- Logotipo corporativo:

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2010, estudió el logotipo corporativo de la sociedad municipal, elaborado por el Arquitecto Asier Odriozola, con el que todos los consejeros se mostraron de acuerdo, motivo por el que desde ese mismo momento se ha incorporado a todos los documentos e infografía de la empresa.

- Papelería:

Con la ayuda del Arquitecto Asier Odriozola, se diseñó en el mes de Marzo la papelería de la sociedad.

### 3.3.3 Atención a la ciudadanía:

En este apartado se expone esquemáticamente y a modo de resumen la Atención al Público ofrecida en BIDEBI. Los datos se desglosan por vía de consulta, por tipo de consulta, y por último, por tipo de persona que la efectúa.

#### Por meses

| Mes        | Teléfono | Mail | Presenciales | Total |
|------------|----------|------|--------------|-------|
| Marzo      | 1        | 2    | 19           | 22    |
| Abril      | 4        | 4    | 21           | 29    |
| Mayo       | 2        | 8    | 25           | 35    |
| Junio      | 0        | 3    | 16           | 19    |
| Julio      | 0        | 6    | 13           | 19    |
| Agosto     | 0        | 1    | 4            | 5     |
| Septiembre | 7        | 6    | 19           | 32    |
| Octubre    | 1        | 7    | 13           | 21    |
| Noviembre  | 1        | 6    | 12           | 19    |
| Diciembre  | 1        | 4    | 14           | 19    |
| TOTAL      | 17       | 47   | 156          | 220   |

#### Por tipo de consulta

| Tipo de Consulta    | Núm. |
|---------------------|------|
| Ofertas comerciales | 47   |
| Otros organismos    | 61   |
| Etxebide            | 94   |
| Búsqueda de empleo  | 2    |
| Vivienda libre      | 7    |
| Varios              | 9    |
| Total               | 220  |

Por quién efectúa la consulta

| Mes        | Particulares | Empresas | Total |
|------------|--------------|----------|-------|
| Marzo      | 18           | 4        | 22    |
| Abril      | 27           | 2        | 29    |
| Mayo       | 32           | 3        | 35    |
| Junio      | 16           | 3        | 19    |
| Julio      | 12           | 7        | 19    |
| Agosto     | 2            | 3        | 5     |
| Septiembre | 24           | 8        | 32    |
| Octubre    | 14           | 7        | 21    |
| Noviembre  | 14           | 5        | 19    |
| Diciembre  | 16           | 3        | 19    |
| TOTAL      | 175          | 45       | 220   |

### 3.3.4 Asistencia a eventos, cursos y jornadas

#### BIDEBI Y el Pacto Social por la Vivienda

BIDEBI se ha incorporado al Comité de Seguimiento, al Pacto Social por la Vivienda. En su primera convocatoria, celebrada el día 9 de Febrero, el Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco presentó el texto de Anteproyecto de Ley de Viviendas.

#### BIDEBI Y AVS Euskadi

BIDEBI se ha incorporado a la Sección Vasca de la Asociación de Promotores Públicos de Viviendas y Suelo y ha participado en el consejo de dicha sección celebrado el día 28 de Febrero para analizar la situación del sector y las posibilidades de mejora del texto de Anteproyecto de Ley de Vivienda.

#### BIDEBI y EKITEN Thinking

BIDEBI ha participado en el Segundo Laboratorio de Ideas, organizado por el Grupo de Estudios de la UPV, EKITEN Thinking, el día 4 de Marzo, dedicado a la vivienda vacía y a la sobre ocupación.

#### BIDEBI y el Plan Hidrológico de Cuenca de la Demarcación del Cantábrico Oriental

BIDEBI ha participado en la primera reunión sobre objetivos medioambientales, exenciones y programas de medidas, organizada por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y celebrada el día 7 de marzo en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Basauri.

#### BIDEBI y las Directrices de Ordenación del Territorio

BIDEBI ha asistido el día 8 de marzo a la presentación del primer documento elaborado por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco relativo a la Modificación de las Directrices de Ordenación del Territorio como consecuencia de su Reestudio

#### BIDEBI en la Asamblea General de AVS

BIDEBI ha participado en la Asamblea General de AVS, Asociación de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo, celebrada el día 6 de Abril en el Palacio de la Magdalena de Santander.

#### BIDEBI y EUDEL

BIDEBI se ha incorporado al Comité Técnico de EUDEL. Asociación de Municipios Vascos, para analizar el texto de Anteproyecto de Ley de Vivienda.

#### BIDEBI y EL PACTO SOCIAL POR LA VIVIENDA

BIDEBI se adhiere al Pacto Social por la Vivienda, documento suscrito por más de 70 agentes sociales y económicos vinculados al sector de la construcción, que culmina un proceso participativo auspiciado por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco.

#### BIDEBI y AVS

BIDEBI ha participado en la Asamblea de la Sección Vasca de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo, AVS, celebrada el día 13 de junio y 21 de octubre de 2011, en la sede de SURBISA, Bilbao y en la sede de PARVISA, Donostia, respectivamente.

#### BIDEBI y la Ley de Vivienda.

BIDEBI ha participado en la Jornada de Trabajo "Cerca de la Ley de vivienda" organizada por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del



Gobierno Vasco celebrada el día 30 de Junio de 2011 en el Kursaal, Donostia-San Sebastian.

#### BIDEBI y EKINTEN-Thinking

BIDEBI ha participado en el Taller "Análisis y Propuestas para la Mejora del Anteproyecto de la Ley de Vivienda Vasca", organizado por el Grupo de Estudios EKINTEN-Thinking de la Universidad del País Vasco, celebrado el día 23 de septiembre de 2011 en el Paraninfo Bizkaia, Bilbao.

#### BIDEBI y el Observatorio Vasco de la Vivienda

BIDEBI ha participado en las Jornadas sobre Financiación de las políticas Públicas de Vivienda. Estas jornadas están organizadas por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco a través del Observatorio Vasco de la Vivienda, celebradas el día 20 de octubre en el Palacio Euskalduna.

#### BIDEBI y AVS

BIDEBI ha participado en la Asamblea de la sección vasca de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo, celebrada el día 21 de octubre en la sede de PARVISA, Donostia-San Sebastian.

#### BIDEBI y el Urbanismo Inclusivo

BIDEBI ha participado en el seminario sobre Urbanismo Inclusivo organizado por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, celebrado los días 9, 10 y 11 de noviembre en el Palacio de Congresos Europa de Vitoria-Gasteiz.

#### BIDEBI y EUSKAL HIRIA

BIDEBI ha participado en las jornadas de Euskal Hiria, organizadas por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, celebradas los días 28 y 29 de noviembre en el Palacio de Villa Suso, Vitoria-Gasteiz.

#### 3.3.5 Prensa:

BIDEBI, ha aparecido mencionado en prensa, y en otros medios de comunicación, en diversas ocasiones a lo largo del año 2010 y 2011.

#### 4. INGRESOS Y GASTOS 2009 – 2010 Y PRESUPUESTO 2011

- Mención extraordinaria al ejercicio de 2009 y 2010:

El Ayuntamiento de Basauri realizó la aportación de capital necesaria para la constitución de la sociedad en el ejercicio de 2009, (60.000,00 €), pese a que la sociedad se constituye formalmente en 2010.

De este modo, se explica y entiende el ejercicio de 2009 en que no hubo actividad societaria alguna y el ejercicio de 2010 (3 meses de actividad real, a contar desde el 1 de octubre de 2010) se financió con cargo a la aportación inicial.

- Presupuesto de la sociedad para el ejercicio de 2011.

|                           |             |  |
|---------------------------|-------------|--|
| <b>PRESUPUESTO BIDEBI</b> | <b>2011</b> |  |
|---------------------------|-------------|--|

| Capítulo y partida                  | Partida | INGRESOS            | Concepto                   |
|-------------------------------------|---------|---------------------|----------------------------|
| Capítulo 4: Transferencia corriente | 43310   | 210.000,00 €        | Transferencia / Subvención |
| Capítulo 7: Transferencia capital   | 73310   | 170.000,00 €        | Transferencia / Subvención |
| <b>TOTAL</b>                        |         | <b>380.000,00 €</b> |                            |

| Capítulo y partida                                  | GASTOS              | Concepto |
|-----------------------------------------------------|---------------------|----------|
| Capítulo 1: Personal                                | 150.000,00 €        |          |
| Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios | 60.000,00 €         |          |
| Capítulo 6: Inversiones reales                      | 170.000,00 €        |          |
| <b>TOTAL</b>                                        | <b>380.000,00 €</b> |          |

El Pleno del Ayuntamiento de Basauri, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2010, acordó aprobar los presupuestos de dicho Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, incorporando a los mismos las cuantías y conceptos anteriormente resumidos.